



Gobernación del Tolima

Nit. 800 113 672 7

Secretaría de Infraestructura y hábitat



NO HAY
DE GARANTIAS
ARCHIVO

Ibagué, 09 de noviembre de 2021

Doctora
KATERINE JULIETH LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima
Ibagué

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 09 NOV 2021
Hora: 3:18
Nº Rdo.: 22021
Firma: [Firma]

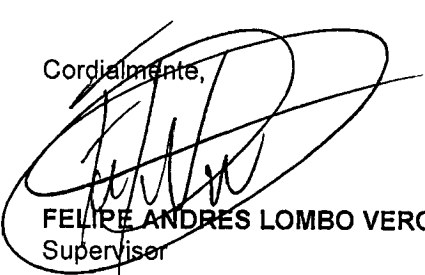
Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1784 - 2021 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA VIA CHAPARRAL - RIOBLANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Asunto: REMISIÓN DE GARANTIAS

Respetada Doctora Katherine:

Por medio del presente escrito me permito remitir las garantías actualizadas a partir del acta de inicio correspondiente al contrato de obra de la referencia.

Cordialmente,


FELIPE ANDRES LOMBO VERGARA
Supervisor

Anexo: (7 folios)

El Tolima nos Une

Gobernación del Tolima Carrera 3 entre Calles 10 y 11. Piso 11

Página Web: www.tolima.gov.co

Ibagué, Tolima



Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2021

CVCH - 014

Señores,
Gobernación del Tolima
Ing. Felipe Andrés Lombo Vergara
Supervisor del Contrato
Ibagué, Tolima.

Referencia: Contrato de Obra No. 1784 de 2021 CONTRATAR LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA VIA CHAPARRAL -RIO BLANCO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

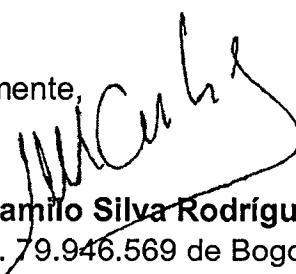
Asunto: Remisión de garantías

Respetado Ingeniero,

La presente es con el fin de hacer entrega de las garantías del contrato de la referencia actualizadas al acta de inicio, anexo lo siguiente:

1. Garantía No. NB-10038146 Responsabilidad Civil Extracontractual.
2. Garantía No. NB-100177836 Cumplimiento con entidades estatales.

Atentamente,


Juan Camilo Silva Rodríguez
C.C No. 79.946.569 de Bogotá, D.C.
Representante Legal (S) Consorcio Vial Chaparral
Anexos:

No. PÓLIZA	NB-100177836	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	71126126	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	09/11/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 27/08/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 25/04/2022	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAL CHAPARRAL	No. DOC. IDENTIDAD	901.505.619-5
DIRECCIÓN	CRA 3 ENTRE CLL 10 Y 11	TELÉFONO	3209631523
ASEGURADO	GOBERNACION DEL TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	800.113.672-7
DIRECCIÓN	CRA 3 ENTRE CLL 10 Y 11	TELÉFONO	3209631523
BENEFICIARIO	GOBERNACION DEL TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	800.113.672-7
DIRECCIÓN	CRA 3 ENTRE CLL 10 Y 11	TELÉFONO	3209631523

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 26/10/2021 SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1784 DEL 27 DE AGOSTO DE 2021, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA VIA CHAPARRAL - RIOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

EL TOMADOR AFIANZADO: CONSORCIO VIAL CHAPARRAL NIT: 901.505.619-5 CONFORMADO POR:

AMBIENTAL Y CONSTRUCCIONES SAS - NIT: 901.222.335-3 PARTICIPACION 25%
CONSTRUCTORA FG S A - NIT: 800.209.530-3 PARTICIPACION 25%
INGECON SA - NIT: 822.000.138-1 PARTICIPACION 25%

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/10/2021	24:00 Horas Del 25/10/2022	4.620.935.946,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 26/10/2021	24:00 Horas Del 25/04/2025	9.241.871.892,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 26/10/2021	24:00 Horas Del 25/04/2022	160.650.000,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 26/10/2021	24:00 Horas Del 25/04/2022	13.862.807.838,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 25/04/2022	24:00 Horas Del 25/04/2022	9.134.771.892,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 37.021.037.568,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASEGURANDES LTDA	AGENCIAS	50,00
MULTIRRIESGOS DE COLOMBIA LTDA.	AGENCIAS	25,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/11/2021
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$ 0,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 0,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR	\$ 0,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Angele Patricia Muner Martínez - CC. 52.646.070
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HQJA No.

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPANHIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 58 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100177836	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	71126126	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	09/11/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	27/08/2021	24:00 Horas Del	25/04/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SILVA RODRIGUEZ JUAN - CC: 79.946.569 PARTICIPACION 25%

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DEL TOLIMA NIT 800.113.672-7 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2.

*LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA.



09/Noviembre/2021

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN
APROBADO

PÓLIZA No. NB-100177836

CONTRATO No. 1784/2021

REVISOR Guillermo A. Trujillo

AUTORIZO [Signature]

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001

No. PÓLIZA	NB-100038146	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	71126124	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	09/11/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 27/08/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 25/04/2022	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INGECON SA - NIT: 822.000.138-1 PARTICIPACION 25%
SILVA RODRIGUEZ JUAN - CC: 79.946.569 PARTICIPACION 25%

ASEGURADO: CONSORCIO VIAL CHAPARRAL; SE TENDRA A LA GOBERNACION DEL TOLIMA NIT 800.113.672-7 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2. COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR CONSORCIO VIAL CHAPARRAL EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA NIT 800.113.672-7 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A LA GOBERNACION DEL TOLIMA NIT 800.113.672-7 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VICTIMA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LIMITE POR VIGENCIA DE \$2.310.467.973

SE DEJA SIN EFECTO LA NOTA RELATIVA AL CUBRIMIENTO DE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, POR LO CUAL LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES HASTA POR LA SUMA DE \$2.310.467.973

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
GASTOS MEDICOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV



09/Noviembre/2021

SECRETARÍA DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN
APROBADO

POLIZA No. NB-100038146

CONTRATO No. 1784/2021

REVISÓ Calisto A. Trujillo el.

AUTORIZO Kedeyretein M.